

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 OCT 2024

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Raúl H. VON DER THUSEN, Presidente del Bloque Somos Fueguinos; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial el "Encuentro Binacional de Coros", a realizarse los días 1 y 2 de Noviembre de 2024, en la ciudad de Río Grande.

Que, en dicho evento participarán el "Coro Croata" de la ciudad de Punta Arenas, República de Chile; la Agrupación "Oshen" del Instituto Provincial de Educación Superior; el "Coro Kaupén" del Instituto Salesiano de Educación Superior y la agrupación anfitriona "Corresponsales del Barrio", todos ellos de la ciudad de Río Grande.

Que este evento reviste gran importancia para las relaciones bilaterales entre Argentina y Chile, fortaleciendo los lazos históricos, culturales y sociales entre ambas naciones, especialmente en la región patagónica.

Que el intercambio cultural entre ambos países ha sido una constante, y actividades como este encuentro coral promueven no solo el arte, sino también la integración de las comunidades a través de la música.

Que, la participación de coros de renombre, como el "Coro Croata" y su director, el Maestro Jorge Sharp Galetovic, con su extensa trayectoria en la música coral, aporta un valor artístico incalculable al evento.

Que la música coral es una herramienta de integración social, educativa y cultural, que fomenta la cooperación y la colaboración, creando espacios donde las personas se unen en torno a un fin común, logrando actividades culturales con gran impacto en la sociedad.

Que, este encuentro ofrecerá a la comunidad dos conciertos gratuitos de alto nivel artístico, generando un espacio cultural de esparcimiento y enriquecimiento cultural para toda la provincia.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "Encuentro Binacional de Coros", a realizarse los días 1 y 2 de Noviembre de 2024 en la ciudad de Río Grande.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.



POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Encuentro Binacional de Coros”, a realizarse los días 1 y 2 de Noviembre de 2024 en la ciudad de Río Grande, por su significativo aporte a la integración cultural entre Argentina y Chile, y por promover el desarrollo de la música coral en la región, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Raúl H. VON DER THUSEN, Presidente del Bloque Somos Fueguinos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 323 / 24


Damián Alberto Löffler
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO